ACTA DE APERTURA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/12 "SERVICIOS DE CEREMONIAL".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del día 09 de noviembre del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/12, convocado para la "Servicios de Ceremonial", conforme a la Resolución Nº 2977/I.M., en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Econ. CRISTIAN ROLON, Coordinador y el Abog. ANTONIO FLEITAS en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal. A la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Carta de Invitación, se han presentado como oferentes las empresas:

- **ROMAR JOYAS**
- **MD S.R.L.**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	ROMAR JOYAS	MD S.R.L.
Carta de Presentación de Oferta	SI	SI
Oferta Económica. LOTE 1	NO COTIZADO	Gs. 120.727.150
Oferta Económica. LOTE 2	Gs. 70.000.000	NO COTIZADO
Póliza de Seguro de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 2.100.000	Gs. 3.750.000
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI
Información sobre el Oferente	SI	SI
Planilla de Descripción y Lista de Precios	SI	SI
Cedula del Propietario o R. Legal	SI	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI	SI
Constancia de SIPE	NO	Nº 1.221.288
Patente Comercial	SI	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI	VENCIDO
Constancia de Pago de IVA	SI	SI
Constancia de Pago de Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	SI	SI
Estados Financieros de los últimos 3 años	SI	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las nueve horas con veinte minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Miembro